

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 34/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VASYL KALYAMON frente a D./Dña. NICOLAS PRYSTAY BASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO 102/2021**PARTE DISPOSITIVA**

Se DECLARA EXTINGUIDA la relación laboral que unía a D. VASYL KALYAMON con D. NICOLÁS PRYSTAY BASA, con efectos de 11/05/2021, condenando a la empresa a que abone al trabajador las siguientes cantidades:

INDEMNIZACIÓN: DOS MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EUROS (2.802,80 euros).

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: CUATRO MIL DOCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (4.012,28 euros).

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2515-0000-64-0034-21 y para pagos en ventanilla 2515-0000-64-0034-21.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. IVAN JESUS RUIZ HERNANDEZ

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. NICOLAS PRYSTAY BASA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.891/21)

